

**Acta de la sesión ordinaria número CP-14-2020 del Comité Permanente de la
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

Fecha y hora inicial de la sesión	A las dieciocho horas y diez minutos del 28 de octubre de 2020.
Lugar	Virtual.

Delegados del Comité Permanente presentes:

Colegio	Nombre Delegado
Abogados y Abogadas	Lic. Francisco Eiter Cruz Marchena
Biólogos	Dra. Ana Cecilia Chaves Quirós
Biólogos	M.Sc. Pompilio Campos Chinchilla
CIEMI	Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas
COLYPRO	MSc Ana Cecilia Domian Asejo
Enfermeras	Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre
Farmacéuticos	Dra. Olga Esquivel Rivera
Geólogos	Licda. Ana Enid Vargas Carranza
Ingenieros Civiles	Ing. Orlando Murillo Alvarado
Ingenieros Civiles	Ing. María Mayela Morera Ávila
Ingenieros Químicos y P.A	Ing. Químico Oliver Álvarez Calderón
Ingenieros Químicos y P.A	Ing. Químico Vivian González Jiménez
Ingenieros Tecnólogos	Ing. Edgar Osmín López Hernández
Ingenieros Tecnólogos	Ing. Dinia Vega Díaz
Microbiólogos y Químicos Clínicos	Dra. Pilar Salas Chaves
Profesionales en Psicología	Dra. Graciela Meza Sierra
Profesionales en Psicología	Dra. Doris Céspedes Alvarado
Profesionales en Sociología	Dra. Carmen Camacho Rodríguez
Profesionales en Sociología	Máster Mariano Sáenz Vega
Arquitectos	Arq. Roberto Hall Retana
Profesionales en Bibliotecología	MLS María Lourdes Flores De La Fuente
Cirujanos Dentistas	Dra. Paulette Arrieta Hernandez
Optometristas	Dr. Francisco José Bonilla Miralles

Colegio	Nombre Delegado
Trabajadores Sociales	MSc. Ana Monge Campos
Informática y Computación	Ing. Paula Brenes Ramírez
Médicos Veterinarios	Dr. Alfonso López Castro
Médicos Cirujanos	Dr. Alejandro Madrigal Lobo
Médicos Cirujanos	Dr. Franz Castro Castro
Contadores Privados	CPI Olman Rímola Castillo
Ciencias Políticas y R.I	Máster. Eugenia C. Aguirre Raftacco
Químicos	Ing. Ricardo Ulate Molina

Representantes del Comité Permanente presentes:

Organizaciones	Nombre Representante
Comisión Mixta SETENA	Lic. Ana Cecilia Chaves Quirós
Comisión Técnica para el Desarrollo Recurso Humano Salud	MSc. Ernestina Aguirre Vidaurre
Concesión de Obra Pública	Ing. Rolando Quesada Víquez
Consejo Asesor del Ministerio de Salud	Dra. Olga Esquivel Rivera
Consejo Universitario UCR	Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas
SINART	Dr. Adalberto Fonseca Esquivel
UNESCO	Dra. Flor Cubero Venegas

Funcionarios Asistentes:

1. Asistente y Secretaria Ejecutiva: Marianela Miranda Solano

El Ing. Químico Olivier Álvarez Calderón presenta los siguientes lineamientos para realizar la reunión:



FEDERACIÓN
DE COLEGIOS
PROFESIONALES
UNIVERSITARIOS
DE COSTA RICA

REGLAS DE TRABAJO PARA SESIÓN VIRTUAL

1. Todos los participantes ingresan con su micrófono y cámara desconectada. Una vez hecho el ingreso, el participante puede abrir su video si así lo desea. En cuanto al micrófono, corresponderá al moderador dar la autorización para que el participante tome la palabra.
2. Se solicita que al ingresar, cada participante notifique mediante el chat habilitado dentro de la sesión, su nombre y el colegio que representa.
3. Para solicitar la palabra, el participante deberá indicarlo por medio del chat habilitado dentro de la sesión. En caso de interrupciones o usos de la palabra no asignados, el moderador podrá hacer el cierre de micrófonos.
4. El proceso de votaciones se hará según se describe en el documento correspondiente.
5. A partir de la hora de inicio, la sesión será grabada por el moderador en formato de audio. Todos los participantes tienen la posibilidad de grabar la sesión tanto en audio como en vídeo.

Protocolo para la votación en sesiones virtuales del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

Las votaciones dentro de las Sesiones de Comité Permanente se realizarán por medio de la herramienta disponible en la plataforma ZOOM. Para garantizar un proceso fluido y transparente, se aplicarán las siguientes reglas al proceso:

1. Al ingresar a la sesión virtual, a los delegados con derecho a voto, se les asignará un número consecutivo que representa el orden de entrada y servirá para verificar el cumplimiento de quorum. El número se asignará solamente al primer delegado por cada colegio. En caso de que el primer delegado no desee hacer uso del voto, se le trasladará su número al segundo delegado una vez ingrese. (Marianela)
2. En el nombre del usuario, y durante el proceso de ingreso a la sesión, uno de los administradores cambiará el nombre, indicando al inicio del nombre el número de votación asignado y el nombre del colegio. Ejemplo: 01. Biólogos. 02. Farmacéuticos. (Marianela)
3. Al momento de realizarse una votación, solamente podrán votar las personas que tengan el número de votación asignado, por lo que previo al inicio de cada votación se verificará la cantidad de participantes con posibilidad de voto presentes, de acuerdo a los números asignados. (Marianela)
4. En el momento de la votación, el Presidente activará la opción de votaciones y dará un tiempo de 30 segundos a 1 minuto para que todos puedan realizar la votación. (Olivier)

-
5. En caso que algún colegio desee que su voto sea emitido con anotación en el acta, deberá indicarlo en el momento de la votación, a través de la herramienta “levantar la mano” que está disponible en la lista de participantes. Una vez concluido el tiempo de votación el Presidente les dará la palabra. (Vivian, Olivier)
 6. Al terminar la votación, se revisará que la cantidad de votos emitidos coincida con la cantidad de personas con posibilidad de votos presentes, según conteo generado como se describe en el punto 3. (Vivian, Olivier)
 7. Una vez verificada la cantidad de votos emitida, el Presidente compartirá los resultados con todos los presentes. Debido a las limitaciones de la aplicación, en este momento los resultados solo se podrán ver absolutos. Los resultados personalizados de las votaciones, se almacenan en la plataforma para ser descargados después de la sesión. (Olivier)
 8. Al finalizar la sesión, se descargarán los resultados de todas las votaciones, donde quedará consignado la votación realizada por cada colegio. Estos archivos quedarán bajo resguardo de la administración del FECOPROU y podrán ser compartidos a los miembros de la Federación, previa solicitud escrita.

Ing. Químico Olivier Álvarez Calderón explica que su voto será verbal por ser el anfitrión de la reunión no puede votar por medio de la aplicación.

Se empieza a grabar la sesión.

Artículo I Comprobación de quórum y aprobación del orden del día

Con la presencia de diecinueve Colegios Profesionales al ser dieciocho horas con quince minutos se procede a abrir la sesión ordinaria CP-14 -2020, modalidad virtual presidida por el Ing. Químico Olivier Álvarez Calderón saluda a todos los presentes y hace la lectura de la agenda de la sesión CP-14-2020 a los señores miembros del Comité Permanente y solicita que se apruebe:

El Ing. Químico Olivier Álvarez somete a votación el siguiente acuerdo con 19 Colegios presentes:

AGENDA

- Artículo I Comprobación de quórum y aprobación del orden del día
- Artículo II Autorización de participación en la sesión del personal administrativo y de soporte
- Artículo III Aprobación de actas pendientes

-
- Artículo IV Correspondencia
 - Artículo V Informe de la Presidencia
 - Foro Multisectorial Asamblea de Trabajadores Banco Popular
 - Diálogo Multisectorial Gobierno de la República
 - Colegio de Terapeutas de Costa Rica
 - Artículo VI Asuntos propuestos por los Colegios y sus delegados
 - Colegio de Biólogos de Costa Rica – Reformas a Ley General de Salud y Ley de Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos
 - Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos – Aclaración de Presentación en Sesión Solemne 54 Aniversario
 - Artículo VII Informes de Comisiones y sus delegados
 - Artículo VIII Asuntos Varios

Acuerdo CP-14-01-2020: Aprobar la agenda CP-13-2020. Aprobado por unanimidad con 18 votos, 1 voto en forma verbal.

Artículo II Autorización de participación en la sesión del personal administrativo y de soporte

El Ing. Químico Olivier Álvarez solicita se le permita al personal administrativo Marianela Miranda, de estar presente en esta sesión por lo someto a votación el siguiente acuerdo con 19 Colegios presentes:

Acuerdo CP-14-02-2020: Aprobar la presencia en esta sesión, a Marianela Miranda como personal administrativo. Aprobado por unanimidad con 18 votos, 1 voto en forma verbal.

Artículo III Aprobación de actas pendientes

El Ing. Químico Olivier Álvarez recuerda que las actas pendientes de aprobar por este Comité son las Sesión Ordinaria CP-09-2020, Sesión Extraordinaria CP-10-2020, Sesión Extraordinaria CP-11-2020, Sesión Solemne de Aniversario CP-12-2020 la cual no se aprueba y Sesión Extraordinaria CP-13-2020. Solicito se traslade la aprobación para la próxima sesión ordinaria de noviembre, para brindar el tiempo adecuado para revisarlas.

Artículo IV Correspondencia

El Ing. Químico Olivier Álvarez informa la correspondencia recibida en este mes:

-
1. Oficio CBCR-JD-177-2020 enviado por el Colegio de Biólogos donde hacen aclaraciones sobre proyecto de reforma a la Ley General de Salud y Ley Constitutiva del Colegio de Microbiólogos.

Este punto se tratará en un punto más adelante en el artículo VI Asuntos propuestos por los Colegios y sus delegados.

2. Nota enviada por el señor José Gerardo Solís Sequeira donde hace la solicitud a FECOPROU un pronunciamiento sobre el proyecto de Ley No 21578 el cual procede a leer:

7 de noviembre del 2020

Señores

Comité Permanente

Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica

Presente

Estimados Señores:

Con respecto al expediente N 21.578 "Reforma a la Ley del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Privada (CONSEUP), me permito informarles el tema ha sido manejado directamente por la Ministra de Educación, la Dirección Ejecutiva del CONESUP y el asesor legal del ministerio.

En grandes rasgos los siguientes son los antecedentes:

1. En noviembre 2019, hubo comparecencia por parte de la Sra. Ministra de Educación y la Directora Ejecutiva ante la Comisión de Asuntos Sociales.
2. En marzo 2020, el despacho de la Ministra envió criterio al proyecto de Ley No. 21578. EL criterio MEP-CONESUP se centra en 3 ejes: mejora de la calidad, derechos y deberes de estudiantes y fortalecimiento CONEUSP
3. La Dirección ejecutiva del CONESUP emitió un criterio sobre la propuesta final oficio CONESUP-DE-261-2020
4. El diputado Wagner Jiménez, presentó 26 mociones, (15 de setiembre) incluso una que elimina a los Colegios profesionales (solicitud de criterio). Ante esto, el despacho de la

Ministra de Educación y la Dirección Ejecutiva del CONESUP se pronunciaron. Una de las mociones pide cambiar la conformación del CONESUP, cediendo espacios a UCCCAEP, CINDE y MEIC, lo cual significa que desaparecen del Consejo la representatividad de Colegios Profesionales.

5. Este diputado ha realizado consultas a CONESUP, sobre diversos temas han sido contestadas según oficios CONESUP-DE-559-2020, CONESUPDE-565-2020, CONESUP-DE-584-2020

6. Con el oficio CONESUP-DE-587-2020, se envía criterio y observaciones sobre el texto dictaminado, los personeros del CONESUP, han tenido dos reuniones con las Diputadas que promueven el proyecto para analizar las recomendaciones.

7. La estrategia es fuerte por parte de las universidades privadas, que incluye noticias pagadas o publirreportajes en Amelia Rueda, 7 días Radio, CRhoy, Matices y escritos en Foro de la Nación. Centran su argumento en: CONESUP no debe hacer inspección a prior (obvian lo que dice la sala IV) i; Que se les deje hacer modificaciones sin importar número; que la acreditación obligatoria es discriminatoria con respecto a la Universidades Privadas. No desean que esté en la ley la regulación de pagos por parte de CONESUP para matrícula y cursos. Quieren crear un capítulo de sanciones a CONESUP, por encima de lo que dicta el Servicio Civil. No desean que se atiendan criterios de OPES.

Es importante que FECOPROU se pronuncie.

Sin otro particular,

J. Gerardo Solís Sequeira, MBA

Representante de FECOPROU ante el CONESUP

Indica que este Proyecto de Ley ha sido estudiado por muchos Colegios y si alguno tiene algún criterio para saber en qué línea debe contestarse con respecto a esta nota.

La Dra. Flor Cubero Venegas ofrece colaborar con la confección de la respuesta donde indica que tiene bastante información para responder.

El Ing. Químico Olivier Álvarez propone confeccionar una comisión para que realice un informe de esta propuesta de Ley con la participación del MSc. José Gerardo Solís Sequeira, Dra. Flor Cubero Vengas, Dr. Adalberto Fonseca Esquivel, Ing. Dinia Vega Díaz, y Dr. Sigfredo Aiza Campos el cual se estará invitando. Este informe se conocerá en la próxima sesión ordinaria o en una sesión extraordinaria si así se requiere.

Indica si alguno desea participar en la comisión puede comunicarlo posteriormente y se incluirá.

Somete a votación con la presencia de 23 Colegios:

Acuerdo CP-14-03-2020: Aprobar la confección de una comisión para la elaboración de un informe del Proyecto de Ley No 21.578 “Reforma a la Ley del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Privada (CONSEUP), con la participación del MSc. Jose Gerardo Solis Sequeira, Dra. Flor Cubero Vengas, Dr. Adalberto Fonseca Esquivel, Ing. Dinia N Díaz, y Dr. Sigfredo Aiza Campos. Aprobado por la mayoría con 21 votos, 1 voto en forma verbal y 1 voto abstención.

3. Oficio CMQC-P-95-2020, enviado por el Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos donde se hacen aclaraciones sobre presentación realizada en la Sesión del 54 Aniversario.

Este punto se tratará en un punto más adelante en el artículo VI Asuntos propuestos por los Colegios y sus delegados.

4. Oficio DE-251-2020, enviada por el Colegio de Contadores Privados donde solicitan la participación de la Presidencia de FECOPROU en felicitación a la Presidencia del Colegio por la incorporación a la Federación.

El Ing. Químico Olivier Alvarez Calderón indica que ya está coordinando esta participación.

5. Oficio DVME-0530-2020 enviado por el Colegio de Profesionales en Psicología donde se nos recuerda la presentación de la información solicitada por el STAP donde incluyen las liquidaciones presupuestarias del ejercicio anterior y el presupuesto del siguiente año incluyendo la comparación del crecimiento en comparación con la Regla Fiscal.

Con respecto a este tema presento la siguiente nota CPN-CR-DE-165-2020 enviada por el Colegio de Profesionales en Nutrición, la cual procede leer:

Ingeniero Álvarez:

Reciba un atento saludo de parte del Colegio de Profesionales en Nutrición de Costa Rica.

Con autorización de la Secretaría de la Junta Directiva, respetuosamente me permito solicitar la posición oficial de la FECOPROU sobre la petición de la Secretaría Técnica de la Autoridad

Presupuestaria del Ministerio de Hacienda para que los colegios profesionales presenten la información de sus presupuestos ordinarios y la aplicación de la regla fiscal a las partidas del gasto.

El año anterior la Federación, por acuerdo de la mayoría de sus miembros, había asumido la posición de no presentar dicha información bajo la premisa de que la petición de la autoridad presupuestaria carecía de sustento legal. Sin embargo, tenemos conocimiento de que varios colegios profesionales miembros de la Federación sí han presentado sus presupuestos ante la STAP, bajo el supuesto de posibles sanciones en caso de no hacerlo.

Así las cosas, y ante la incertidumbre que ha generado este tema, deseamos conocer formalmente cuál es la postura oficial de la Federación, cuáles son las gestiones que se han realizado para determinar si la petición de la autoridad presupuestaria es procedente o no con base en la normativa que aplica a los colegios profesionales y cuáles son esas supuestas sanciones a las que estarían expuestas las corporaciones en caso de incumplimiento.

En espera de una pronta respuesta y agradeciendo su amable atención, se suscribe:

Dr. Juan Fernando Arias Astúa
Director Ejecutivo, CPNCR

Recuerda que hay una comisión para revisar este tema con los Asesores Legales de algunos Colegios que se ofrecieron, para definir alternativas y rutas legales que podemos aplicar.

El Ing. Químico Olivier Álvarez Calderón indica que ya hay un acuerdo del año pasado con la posición oficial de la Federación, que no ha variado el cual se menciona en el oficio donde no indica que deben hacer los Colegios. Para contestar esta nota se les enviara el acuerdo del cual he mencionado. Se estará retomando este tema con la Comisión ya conformada.

6. Carta abierta enviada por el Colegio de Profesionales en Bibliotecología donde nos hacen recordatorio de la importancia que tiene esta actividad profesional, así como el buen rol que han desempeñado a nivel Nacional.
7. Oficio CCDR-JD-113-10-2020, enviada por el Colegio de Cirujanos Dentistas donde solicitan convocatoria de FECOPROU a las mesas de Dialogo Multisectorial convocadas por el Poder Ejecutivo.

Esta nota fue muy bien acogida y ya estamos participando en estas mesas de dialogo.

8. Oficio SJG-1827-10-2020 enviada por el Colegio de Médicos y Cirujanos con tres propuestas para la Crisis Económica y la reactivación a la Crisis Fiscal.

Las cuales se tomarán en cuenta para replantearlas de la mejor manera y tomarlas en cuenta en la discusión de las mesas de Diálogo.

-
9. Oficio CPSCR-JD-21-2020 enviada por el Colegio de Profesionales en Sociología al Foro Multisectorial del Diálogo Nacional aparte de FECOPROU como un integrante de este Foro.

Artículo V Informe de la Presidencia

El Ing. Químico Olivier Álvarez indica que en este punto se trataran los siguientes temas:

- Foro Multisectorial Asamblea de Trabajadores Banco Popular,

Participó en los foros de apertura del día jueves 22 de octubre por 4 horas.

Participo en la capacitación sobre metodología de trabajo el día domingo 25 de octubre por 4 horas.

Actualmente se están elaborando las propuestas y mesas de trabajo.

Varios Colegio miembros de FECOPROU están participando directamente en el Foro, ya que quien quiera participar puede estar en el foro. Esto no significa que no estamos trabajando en forma grupal.

Solicita que los Colegios que deseen sus propuestas a este Foro, solicita a los Delegados revisar la carpeta 05.1 Foro Multisectorial BP que está en el enlace de la documentación de la sesión de hoy con tres documentos:

1. Metodología de trabajo
2. Descripción de los ejes
3. Guía para la presentación de las propuestas, que sean viables con un límite de 200 palabras las cuales se analizaran para ver cuáles son viables. Los que ya presentaron propuestas y son muy extensas les solicito de condensar la manera de como desean se presenten.

- Diálogo Multisectorial Gobierno de la República

Participó en la sesión de apertura del día viernes 23 de octubre por 8 horas donde se definió la metodología de trabajo parte 1.

Participó en propuesta sesión de seguimiento a metodología del miércoles 28 de octubre por 7 horas se definió los principios, los temas generales de trabajo y el modelo de reuniones y la propuesta de fechas de trabajo y de reuniones. Se avanzó del 100 % un 65 % de ponerse de acuerdo.

Resumen lo ideal es presentar ideas ya, se recomiendo que las propuestas contemplen estos tres elementos: costos y generación de ingresos de la propuesta (estimado), plazo de implementación y viabilidad legal o social.

Menciona que se va a presentar en una Plenaria de Convergencias que va a tener todas las discusiones, aprobaciones y todo lo que se va a plantear. No hay mesas específicas por temas. Esta Plenaria tendrá soporte de un equipo técnico económico y un equipo técnico social
Modelo de Trabajo

Plenaria de convergencias: esta plenaria se encarga de todo lo que se va a tratar todos los temas, a esta Plenaria le van a dar soporte técnico dos Equipos que están conformados por diferentes Ministerios que tienen que hacer en esas dos áreas. Le darán soporte técnico a la Plenaria solamente.

Los temas que van saliendo en el transcurso se tratarán conforme se vaya desarrollando.

Esquema de trabajo y fechas de trabajo, estas están actualmente, pero pueden tener algún cambio. Cada Representante lo debe trasladar a la organización que representa para su apruebe.

Mes de noviembre 2020

Jueves 5 y viernes 6, reactivación económica, empleo decente y combate a la pobreza.

Sábado 7, presentación de presupuestos fiscales de alto impacto para las Alegorías de la Presidencia de la República y mandos bajos.

Miércoles 11, se trabajaría en el tema de evasión, elusión y eficiencia de la gestión tributaria.

Viernes 13, gestión de deuda pública.

Sábado 14, activos del Estado.

Miércoles 18, eficiencia, inversión y gasto público.

Viernes 20, ingresos y exoneración.

Puede cambiar, eso queda definido el día viernes.

Referente al veto de los acuerdos al Gobierno no le corresponde la aprobación de los acuerdos esto le corresponde a la Plenaria. Según acuerdo del Comité Ejecutivo.

La propuesta del FMI no está en las mesas.

Con referencia a la presencia de los Diputados y Diputadas ellos estarían muy anuentes de conocer las propuestas y al llegar a la Asamblea Legislativa ya se conocerán.

Las propuestas de FECOPROU no se escogen, se tomarán en cuenta siempre y cuando cumplan con los requisitos.

Dentro de la plenaria solamente estará un representante de cada organismo por lo que la Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre me suplantaré.

Para los equipos de soporte las personas que deseen participar deben comprometerse y tener la disponibilidad de asistir estos días de las 9 am a las 4 pm.

En base a lo anterior y por el compromiso de enviar la aprobación de este esquema, someto a votación los siguientes acuerdos con la presencia de 24 Colegios:

Acuerdo CP-14-03-2020: Aprobar la participación en las mesas de Dialogo Multisectorial promovidas por el Gobierno de la Republica al Ing. Químico Olivier Álvarez Calderón y la Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre. Aprobado por la mayoría con 19 votos a favor, 1 voto en forma verbal y 3 votos en contra y 1 voto abstención.

Los votos en contra no se manifiestan.

Acuerdo CP-14-04-2020: Aprobar el modelo y cronograma de trabajo propuesto en el Dialogo Multisectorial promovido por el Gobierno de la República. Aprobado por la mayoría con 17 votos a favor, 1 voto en forma verbal, 3 votos, 2 votos en contra en abstención y 1 voto abstención.

Los votos en contra no se manifiestan.

- Colegio de Terapeutas de Costa Rica

El Ing. Químico Olivier Álvarez Calderón comenta que estuvo en contacto con la Presidencia de la Republica y la Asesoría Legal del Colegio de Terapeutas por un tema de un Proyecto de Ley que se encuentra en la Asamblea Legislativa de la creación del Colegio de Audiología. La Presidenta del Colegio tiene el interés en formar parte de la Federación, incluso cuentan con un acuerdo del año 2014 por parte de la Asamblea General. Por lo que nos solicitan una nota formal por parte de la Federación reiterando la invitación y presentando los costos que implica la membresía.

Solicita se someta votación el siguiente acuerdo con la presencia de 22 Colegios:

Acuerdo CP-14-04-2020: Aprobar el envío de invitación formal al Colegio de Terapeutas de Costa Rica para que se convierta en miembro de FECOPROU. Aprobado por la mayoría con 18 votos a favor, 1 voto en forma verbal, 2 votos en contra y 1 voto abstención.

Los votos en contra no se manifiestan.

- Propuesta para realización de Feria Vocacional Virtual.

El Ing. Olivier Álvarez Calderón comenta que la Ing. Paula Brenes del CPIC fue la creadora de esta propuesta y le cede la palabra:

La Ing. Paula Brenes saluda y menciona que es parte de la Junta Directiva del Colegio de la Junta Directiva del Colegio y trae esta iniciativa por razones de que se tienen varias preocupaciones en el sector académico actual y los estudiantes de la secundaria. Con respecto a la feria vocacional, les presentamos una Feria Vocacional de la Federación de Colegios Profesionales en modalidad virtual y poder orientarse en su profesión.

los Colegios tendríamos la oportunidad de comentarles la profesión por medio de un stand y que los estudiantes puedan consultar sus dudas.

El Ing. Olivier Álvarez Calderón agradece a la Ing. Paula y menciona que la idea es que sea algo de la Federación y que sean los Colegios directamente que le abarquen en forma real las dudas y la vivencia de la profesión.

El mercado al que se debe abarcar todos los estudiantes del país.

Propongo plantear la propuesta con los requerimientos y el planteamiento adecuado para aprobarlo en la próxima sesión. Ya que esto debería estar listo a principios de diciembre.

Artículo VI Asuntos propuestos por los Colegios y sus delegados

El Ing. Olivier Álvarez Calderón

- Colegio de Biólogos de Costa Rica – Reformas a Ley General de Salud y Ley de Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos
- Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos – Aclaración de Presentación en Sesión Solemne 54 Aniversario

El Ing. Químico Olivier Alvarez Calderón comenta que es un tema que involucran a los dos Colegios y como es de su conocimiento el Colegio de Biólogos por medio de una nota abierta enviada a todos y posterior a esto el Colegio de Microbiólogos solicito el espacio también para referirse a este tema.

Tendrán 10 minutos cada una y después 3 minutos para aclaraciones.

La Dra. Ana Cecilia Chaves Quirós saluda y empieza aclarando que este tema no se presentara para no poner en la mesa de discusión a los dos Colegios. Sin embargo, como doña Pilar lo trajo en su participación del Foro del 54 Aniversario, yo solicite la oportunidad de presentarlo a ustedes.

Este proyecto de Ley busca un cambio en la Ley de Salud es algo que viene trabajando desde hace mucho tiempo, es una iniciativa para hacer valer los profesionales en nuestro caso los Biólogos y los Biotecnólogos como profesionales en la salud. En ese momento la Ley tenía ese párrafo y cerro la posibilidad que trabajan en el área de salud. Esto no fue una oportunidad por el COVID, sino que se estaba gestionando desde hace mucho tiempo. El equipo de trabajo

para elaborar la propuesta participa las diferentes carreras de todas las Universidades que gradúan profesionales en esa área y el Colegio también la tiene.

En marzo del 2020 se logró ponerla en la corriente Legislativa donde consultaron a varios Colegios, a la Caja Costarricense de Seguro Social, Institutos de Investigación y al Ministerio de Salud. Esto dio oportunidad de tener argumentos a favor y en contra, en base a las observaciones que generaron duda, confeccionamos un texto sustitutivo para poderlo aclararlas.

En la Ley General de Salud se reformaron los artículos 40,43,83 y 84.

Reforma a la Ley No 771 del 25 de octubre de 1949, Ley Constitutiva del Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos de Costa Rica.

Reforma a la Ley No 546 del 24 de diciembre de 1973, Estatuto de Servicio de Microbiología y Química Clínica

Lo que se cambio fue el contenido de los artículos para reformar para mejor entendimiento.

En la Ley de Salud se pretende reformar los siguientes artículos: el artículo 40 que es el eje de todo, se añade que se incorporen otras profesiones que tengan relación con la salud y sean consideradas en el país tomando nomenclaturas internacionales puedan ser incluidas.

No se incluye una lista taxativa sino un criterio para reconocer otros profesionales en salud.

Los Colegios Profesionales mantienen su criterio.

Ejercicio se limita al área técnica que el título legalmente conferido o la autorización pertinente les asigna.

En el artículo 43, están relacionados se le autoriza al Ministerio de Salud tener toda la información de los Colegios Profesionales y los reglamentos se acomodan al artículo. mantener la colegiatura.

En el artículo 83 lo que se hace es dividir los laboratorios, actualmente lo que hay es una nomenclatura general y todo cabía dentro del a categoría de laboratorio de microbiología y clínica química, y en la realidad dentro de los hospitales y centros de investigación hay gran cantidad de laboratorios. Actualmente solo los microbiólogos son los regentes, aunque los que estén trabajando tengan un doctorado en biología.

El artículo 84 se relaciona con los cambios del artículo 83.

Luego viene el cambio de la Ley del Colegio de Microbiología, pero existiendo diferentes Colegios que implican diferentes áreas, ya es algo que quedo en la historia, pero debería darse la oportunidad a los profesionales de otras áreas como la biología encargados de su propio laboratorio y sus competencias están bien definidas de los que le corresponden a cada uno. Que los profesionales sean reconocidos.

Dra. Pilar Salas presidenta del Colegio de Microbiólogos, a mí me invitaron a participar en el Foro del 54 Aniversario por que en teoría al Colegio le corresponde la presidencia de FECOPROU el próximo año. Se me dijo que tenía que hablar sobre los retos que enfrentaba

el Colegio de Microbiólogos, yo presente dos retos. Este proyecto de ley es para nosotros es un reto sin mencionar ningún Colegio en específico, no mencione al Colegio de Biólogos. Nosotros nos enteramos del proyecto y no estamos de acuerdo porque viene a empeorar el sistema de salud pública de este País. La Ley General de Salud en el año 2004 se hizo taxativa las profesiones de la salud fue porque los profesionales del área de la salud ganan incentivos médicos, esto fue un asunto económico. Los Biólogos no estaban en este grupo. La propuesta de la clasificación internacional que propone el Colegio de Biólogos me parece que no es conveniente ya que son tres clasificaciones y eso se lo dejarían al Ministerio de Salud. Lo paragógico es que, en la Comisión de Recursos Humanos en Salud, quien es el que se encarga de la clasificación como observatorio en recurso humano de salud con una representación de FECOPROU. Para que utilizar un clasificador internacional si ya existe este.

El proyecto del cual tengo conocimiento dice que pueden entrar profesionales competentes de acuerdo a la clasificación internacional, que pueden ser Ingenieros, Físicos y que no tienen colegio y sería el Ministerio de Salud quien elige. Además, al decir que los reglamentos los aprueba el Poder Ejecutivo, nos están quitando a los Colegios Profesionales la autorregulación del ejercicio profesional. Al Colegio de Microbiólogos la fiscalización ya que es el único colegio que tiene capacidad sancionatoria, podemos cerrar laboratorios. En cuanto a los laboratorios el sistema de salud es muy sólido y nos han critica porque la Ley es de la Constituyente del año 1949, fue el Legislador quien nos dio la tutela para trabajar en los laboratorios clínicos. Hay toda una estructura de laboratorios en la Caja de Seguro Social están los de nivel primario de segundo nivel de atención y el tercer nivel. Los laboratorios del tercer nivel los que están en el Hospital México, San Juan de Dios y Calderón, de absurdamente todo.

Este proyecto lo que pretende es atomizar los laboratorios sacarlos de ahí y en realidad el proyecto no justifica la realidad ni el motivo. Hablan de generar empleo. La formación académica y clínica que tiene el microbiólogo no lo tienen los biólogos ni los biotecnólogos. Hay un tema de perfil de salida si me gusta la salud estudio la carrera de salud. El país tiene un plan nacional de investigación en salud y de ciencia y tecnología e innovación.

Los profesionales en biotecnología y biología deberían enfocarse en conocimiento científico, apoyar la mediana y pequeña empresa y emprendimientos en el tema agronómico No puedo meter un profesional que hace solo una técnica porque un laboratorio es dinámico que se pueda trasladar.

Desacomodar el sistema de salud aludiendo el desempleo no me parece junto para la sociedad.

La Dra. Ana Cecilia Chaves Quirós, indica que hay muchos puntos que hay que aclarar y yo les hice llegar el proyecto de ley para que los revisen, aclaro los laboratorios clínicos siempre quedan en manos de los Microbiólogos, los laboratorios que pueden estar cargo de otros profesionales son los laboratorios que no lo son laboratorios lógicos de otras profesiones. Se está peleando de que los biólogos sean de Ciencia Médicas. No se trata de quitarle el espacio a nadie sino reconocer a los profesionales en el área de salud.

Dra. Pilar Salas menciona que no está de acuerdo porque los Biólogos y Biotecnólogos trabajan en laboratorios de investigación. No es cierto que son regentados por microbiólogos la directora del Instituto Clodomiro Picado es un biólogo y el subdirector también, en INISA donde trabajé por 25 años fui compañera de todos los Biólogos que pone en la foto y no tuvieron que reformar la Ley.

Los Biotecnólogos deberían formar un Colegio y solicitar apoyo del Estado acogiéndose a la Ley de Fortalecimiento a la Ciencia y la Tecnología, pero no es justo que otras profesiones ceden los espacios.

Los Biólogos y Biotecnólogos trabajan en investigación científica si cumple con la Ley de Investigación Biomédica. La carrera de la Biotecnología del TEC debería plantear su perfil y decirles cual es la oportunidad laboral.

Participaciones

La facultad de ejercer la profesión es la que me faculthen, se debe cambiar y no discriminar y que hay oportunidad para trabajar.

La Federación puede hacer participar los colegios que estamos involucrados de manera directa.

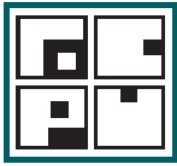
El Ing. Químico Olivier Álvarez menciona que converse con doña Ana Cecilia que este tema no se tratar en la Federación, sino fuera por alguna consulta.

Con respecto a al hecho generador de doña Pilar en el Foro del 54 Aniversario me toca aclarar de que se le indico que era el reto para todos los Colegios y no pretendía que fuera solo de un Colegio. Disculpo si hubo una confusión de lo que le exprese a doña Pilar.

Dependiendo del proceso del proyecto en la Corriente Legislativa se puede pensar en una sesión exclusiva para tratar este tema.

Artículo VII Informes de Comisiones y sus delegados

No tenemos temas a tratar



Artículo VIII Asuntos Varios

No tenemos temas a tratar.

Al no haber más temas a tratar el Ing. Químico Olivier Álvarez agradece la presencia del Comité Permanente, al no haber ningún otro tema se procede a cerrar la sesión al ser las veintiuna horas.

**Ing. Químico Olivier Álvarez Calderón
Presidente Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica.**